

Santiago, 03 de agosto de 2020.

Ref.: **HECHO ESENCIAL**: Suspensión Junta General Extraordinaria de Accionistas del 04 de agosto del 2020.

SCHWAGER ENERGY S.A., REGISTRO DE VALORES 0549.

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente.

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y sus modificaciones, informo en el carácter de **HECHO ESENCIAL** lo siguiente:

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del directorio celebrada el día 03 de agosto del 2020, y en uso de la facultad conferida en el artículo 113 del reglamento de la ley 18046 sobre sociedades anónimas, se ha decidido suspender la junta general extraordinaria de accionistas fijada para el día martes 04 de agosto del 2020.

En reemplazo de la junta suspendida, el directorio acordó celebrar la nueva junta el día 15 de septiembre del 2020, vale decir, dentro de los 45 días siguientes a la fecha original.

Se deja constancia que, conforme a lo señalado en el inciso 2° de la mencionada norma reglamentaria, los poderes e instrucciones específicas otorgadas para una junta de accionistas que no se celebró por suspensión dispuesta por el directorio, valdrán para la que se celebre en su reemplazo.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEX ACOSTA MALUENDA

Gerente General

SCHWAGER ENERGY S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica